



ACUERDO No. CSJCH16- 600
(Octubre 20 de 2016)

“Por el cual se modifican los resultados de la etapa clasificatoria y la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, conforme al concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 174 de 2009, publicados con el Acuerdo No. 472 del 19 de mayo modificados con los Acuerdos Nos. 486 del 24 de junio de 2015 y 494 del 4 de agosto de 2015.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CHOCÓ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día veinte (20) de octubre del año 2016.

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo No. 472 del 19 de mayo de 2015, modificado con los Acuerdos Nos. 486 del 24 de junio de 2015 y 494 del 4 de agosto de 2015, se publicaron los resultados de la etapa clasificatoria y se dispuso la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, conforme al concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 174 de 2009.

A través de las Resoluciones Nos. 1640, 1642, 1643, 1644, y 1645 del 4 de agosto de 2015, se resolvieron recursos de reposición interpuestos en contra del Acuerdo No. 472 de 2015, a los cuales se concedió el de apelación, ante la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Unidad de Administración de Carrera Judicial.

Que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, el 12 de octubre de 2016, fijó para notificación las resoluciones con las cuales fueron decididos los recursos de apelación, contra los cuales no procede recurso alguno, conforme al siguiente cuadro:

Nombre	Cédula	No. Resolución y fecha	Decisión
LARRY YESID CUESTA PALACIOS	79788268	CJRES16-538 del 11/10/16	Confirmar la 1640 del 4/08716
NICYRET MOSQUERA HINESTROZA	43622069	CJRES16-538 del 11/10/16	Confirmar la 1642 del 4/08716
ERNESTINA CORDOBA CORDOBA	15017765	CJRES16-538 del 11/10/16	Confirmar la 1643 del 4/08716
LIZ DEL PILAR ALVAREZ DEL PINO RICARD	35603351	CJRES16-538 del 11/10/16	Revocar la 1644 del 4/08716, respecto del factor experiencia Adicional y docencia.
JENNY ALCIRA MENA MURILLO	52378464	CJRES16-538 del 11/10/16	Confirmar la 1645 del 4/08716

De conformidad con la decisión contenida en la Resolución No. CJRES16-538 del 11 de octubre de 2016, fue modificado el puntaje de la aspirante LIZ DEL PILAR ALVAREZ DEL PINO RICARD, respecto factor experiencia adicional y docencia, el cual quedará del siguiente tenor:



Hoja No. 2 del Acuerdo No.600 de 2016, por el cual se modifican los resultados de la etapa clasificatoria y la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.

CÓDIGO	CARGO	APTITUDES Y CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	EXPERIENCIA ADIC. Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN ADICIONAL	TOTAL
Nominado	Secretario	371.12	150.00	17.83	0.00	538.95
Nominado	Oficial Mayor	380.07	150.00	57.83	0.00	587.9

Como consecuencia de lo anterior, habrán variaciones en los puntajes totales obtenidos por los aspirantes a los cargos de Secretario Nominado y Oficial Mayor Nominado, en la etapa clasificatoria del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 174 de 2009 y conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, publicados mediante los Acuerdos No. 472 del 19 de mayo de 2015 y 486 del 24 de junio de 2015, respecto al puntaje del factor experiencia adicional y docencia, obtenido por la aspirante, LIZ DEL PILAR ALVAREZ DEL PINO RICARD.

De conformidad con el artículo 2º del Acuerdo No. PSAA16-10559 del 9 de agosto de 2016, las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales se denominarán en adelante Consejos Seccionales de la Judicatura, situación que no afecta las competencias establecidas con anterioridad en la Ley y reglamentos.

Con relación En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.

ACUERDA:

ARTICULO 1º: MODIFICAR los resultados de la etapa clasificatoria y la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, conforme al concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 174 de 2009, publicados con el Acuerdo No. 472 del 19 de mayo de 2015, modificados con los Acuerdos Nos. 486 del 24 de junio de 2015 y 494 del 4 de agosto de 2015, respecto a los cargos de Secretario Nominado y Oficial Mayor Nominado, de conformidad con la parte motiva, del presente Acuerdo, así:

PARA EL CARGO DE SECRETARIO NOMINADO

Nombre / Cargos	Cédula	Prueba de aptitudes y Conocimientos	Entrevistas	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación Adicional y Publicaciones	Total
HINESTROZA COPETE ISOMARY DE LAS MERCEDES	52275361	423,88	150,00	133,38	20,00	727,26
VERGARA MOSQUERA GILBERT STEIN	79793028	437,79	150,00	93,50	27,00	708,29
MOSQUERA HINESTROZA NICYRET	43622069	402,62	150,00	97,50	15,00	665,12
CORDOBA CORDOBA ERNESTINA	26271612	328,59	150,00	115,44	70,00	664,03
CUESTA PALACIOS LARRY YESID	79788268	522,83	75,00	55,27	0,00	653,10
RENTERIA ECHEVERRY FLOR INES	35603983	385,03	150,00	55,66	20,00	610,69



RENTERIA LEMUS NILIS MARIBEL	43629692	307,34	150,00	57,20	45,00	559,54
VALOYES VALOYES HAROLD EDINSON	11797285	519,16	0,00	12,66	10,00	541,82
ALVAREZ DEL PINO RICARD LIZ DEL PILAR	35603351	371.12	150.00	17.83	0.00	538.95

Hoja No. 3 del Acuerdo No.600 de 2016, por el cual se modifican los resultados de la etapa clasificatoria y la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.

PARA EL CARGO DE OFICIAL MAYOR NOMINADO

Nombre / Cargos	Cédula	Prueba de aptitudes y Conocimientos	Entrevistas	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación Adicional y Publicaciones	Total
VERGARA MOSQUERA GILBERT STEIN	79793028	435,05	150,00	133,50	27,00	745,55
HINESTROZA COPETE ISOMARY DE LAS MERCE	52275361	424,04	150,00	150,00	20,00	744,04
CORDOBA CORDOBA ERNESTINA	26271612	343,46	150,00	150,00	70,00	713,46
MOSQUERA HINESTROZA NICYRET	43622069	405,74	150,00	137,50	15,00	708,24
CUESTA PALACIOS LARRY YESID	79788268	508,27	75,00	95,27	0,00	678,54
RENTERIA ECHEVERRY FLOR INES	35603983	391,07	150,00	95,66	20,00	656,73
RENTERIA LEMUS NILIS MARIBEL	43629692	325,15	150,00	97,20	45,00	617,35
ALVAREZ DEL PINO RICARD LIZ DEL PILAR	35603351	380.07	150.00	57.83	0.00	587.9
VALOYES VALOYES HAROLD EDINSON	11797285	504,62	0,00	52,66	10,00	567,28

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo será notificado mediante su fijación en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, por un término de cinco (5) días hábiles y para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co).

ARTÍCULO 3º: Contra los resultados individuales relativos al acto de corrección no procederá recurso alguno.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).

STELLA GORDILLO ARIZA
Presidenta



FIJACION ACUERDO No. CSJCH16-600 DE OCTUBRE 20 DE 2016

SE FIJA, el día veintiuno (21) de Octubre de 2016, a las 7:30 a. m, el ACUERDO No. CSJCH16-600 DE OCTUBRE 20 DE 2016, proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocò, *“Por el cual se modifican los resultados de la etapa clasificatoria y la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, conforme al concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 174 de 2009, publicados con el Acuerdo No. 472 del 19 de mayo modificados con los Acuerdos Nos. 486 del 24 de junio de 2015 y 494 del 4 de agosto de 2015”*, por el termino de cinco (5) días hábiles.

WILSON CARREÑO MURCIA
Secretario